

La **Política Corporativa de Seguridad de la Información y Ciberseguridad** tiene como directrices básicas:

1. Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de las informaciones de la Organización mediante utilización de mecanismos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, equilibrando factores de riesgo, tecnología y costo.
2. Garantizar la protección adecuada de la información y de los sistemas contra el acceso indebido, copia, lectura, modificación, destrucción y divulgación no autorizados.
3. Asegurar que los activos de información sean utilizados solamente para los fines aprobados por la Organización, estando sujetos a monitoreo, rastreabilidad y auditoría.
4. Asegurar la participación de los profesionales de la Organización en el Programa Corporativo de Sensibilización y Educación en Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
5. Asegurar la existencia de procesos de continuidad del negocio y gestión de incidentes de seguridad para la protección, detección, respuesta y recuperación frente a ciberataques, comunicando, cuando corresponda, a los titulares de los datos personales involucrados y a las autoridades competentes, de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes.
6. Asegurar la resolución de vulnerabilidades, ya sean sistémicas o en el recorrido del negocio, considerando las responsabilidades de cada área involucrada y los respectivos responsables del negocio, con la debida priorización según riesgo e impacto en el negocio, reduciendo las debilidades en el entorno de la Organización.
7. Informar a los Clientes y Usuarios sobre las medidas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad necesarias en la utilización de productos y servicios financieros.
8. Garantizar el cumplimiento de la presente Política y de las Normas Corporativas de Seguridad de la Información de la Organización.
9. Asegurar el compromiso de la alta administración con la mejora continua de los procesos y recursos necesarios para seguridad de la información y Ciberseguridad.

\*\*\*\*\*

Declaramos que la presente es copia fiel de la Política Corporativa de Seguridad de la Información y Cibernética, aprobada en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración (RECA) no 1.762, de 9.5.2011, cuya última revisión, sin modificaciones, consta en el acta de la RCA N° 3.403, del 07.12.2023.

Banco Bradesco S.A.  
Moacir Nachbar Junior  
Director Ejecutivo Vicepresidente